

MAT: Aprueba restitución de gastos.-

Monte Patria, 09 de noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14561.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- La solicitud de restitución de fecha 06 de noviembre de 2017, del Sr. Francisco Fuica Carmona, Director Jurídico;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

que el desembolso realizado por Don Francisco Fuica Carmona, debe ser restituido por el municipio.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE La restitución de gastos de Don Francisco Fuica Carmona, funcionario grado 9°, planta directiva, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], por presentación de documentación y reunión con abogado de turno en Contraloría Regional de Coquimbo, en la ciudad de La Serena, por un valor de \$2.000(dos mil pesos), según el siguiente detalle:

- a) Boleta N°394770, de fecha 06 de noviembre de 2017, correspondiente a Estacionamiento "Auto Orden S.A." Rut.:96.870.930-5, dirección Arturo Prat 300, ciudad de La Serena, por un monto de \$2.000.-

2.- IMPÚTESE el gasto de \$2.000.- (dos mil pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.009.001, A.G 1.1.1 "Jurídica pasajes por comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/FFC/mt

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

